

La Toponimia / Onomástica en las Directrices de Ordenación Territorial

Introducción

La toponimia, es decir, los nombres de lugar son desde el año 2007 patrimonio inmaterial de la humanidad. Esto supone el reconocimiento, el respeto, la información, la recuperación y conservación de dicho patrimonio en la sociedad.

Señalaré, asimismo, que al echar un vistazo al documento base de la Revisión de las directrices de Ordenación Territorial de la CAPV, lo primero que he pensado es que muchos de los capítulos incluidos en el índice están relacionados con la onomástica, y por ende con la toponimia: bien sea *Paisaje*, todos los lugares de un paisaje tienen un nombre; bien *Movilidad*, cualquier tipo de vía, estación, apeadero, etc. tiene un nombre; o bien *Medio urbano* y *Medio rural*, etc. sin olvidar que todos estos nombres tienen relación directa con las lenguas del territorio, euskera y castellano.

La Ley Básica de uso del Euskera (aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios) recoge en su artículo 10 que “la nomenclatura oficial de los territorios, municipios, entidades de población, accidentes geográficos, vías urbanas y, en general, los topónimos de la Comunidad Autónoma Vasca, será establecida por el Gobierno, los Órganos Forales de los Territorios Históricos o las Corporaciones Locales en el ámbito de sus respectivas competencias, respetando en todo caso la originalidad euskaldun, romance o castellana con la grafía académica propia de cada lengua. En caso de conflicto entre las Corporaciones Locales y el Gobierno Vasco sobre las nomenclaturas oficiales reseñadas en el párrafo anterior, el Gobierno Vasco resolverá, previa consulta a la Real Academia de la Lengua Vasca”. Asimismo, en su artículo 29 se recoge que el Gobierno facilitará esta tarea de normalización creando un órgano de encuentro. Es por ello que hay una Comisión de Toponimia dependiente, salvo error, de la Viceconsejería de Política Lingüística. Sobre las actuaciones de esta comisión, sus protocolos, planes actuales y futuros, es en dicha Viceconsejería donde se podrá actualizar esta información.

Observaciones acerca de la Toponimia.

Utilizaré textos que he escrito anteriormente para tratar de explicar a qué nos estamos refiriendo.

Antes de nada, recordaremos que las Ciencias Onomásticas engloban dos disciplinas principales: la Antroponimia, del griego *ἄνθρωπο*, antropo-, ‘hombre’ y gr. *ὄνομα*, onoma, ‘nombre’, es decir los nombres de pila y apellidos, y la Toponimia, del griego *τόπος*, topo, ‘lugar’, y gr. *ὄνομα*, onoma, ‘nombre’, es decir, nombres de lugar como *Vitoria*, *Iturritxo*, *Mendizorrotza*, *Salburua*, etc. A su vez, estas dos disciplinas están, en algunas ocasiones, íntimamente ligadas,

tal es el caso de los topónimos *Aríñez / Ariz, Apellániz / Apilaiz, Subijana / Subilla*, cuya base es un antropónimo.

Pero vayamos al principio¹, ¿qué es toponimia? ¿Qué es un topónimo? Un topónimo es el nombre propio de un lugar, es decir, ese nombre que ponemos a un río, a una pieza, a un monte, a un pueblo, a una fuente, a un campo o una vía para poder identificarlo. Y estos nombres los ponemos en la lengua que utilizamos para comunicarnos. Nuestra toponimia no es un hecho aislado y exclusivo del lugar. Los criterios que utilizaron nuestros antepasados y los que hoy día utilizamos son similares. Lo que cambia son las herramientas. Quiero decir, que en la Edad Media o Moderna, también había modas. Los nombres de santos, de héroes, de dirigentes o bien nombres descriptivos eran utilizados en toponimia, al igual que hoy. Lo que puede variar es la herramienta para construirlos, es decir la lengua. Lo que conocemos aquí, se conoce en otros muchos lugares. No hace mucho leí una referencia a la globalidad de la arquitectura. Y para mi asombro se relacionaba, por ejemplo, el Buda Esmeralda Verde de Tailandia con el barroco. Pensé: esto mismo sucede con la toponimia. Hay *Stuttgart* en Alemania, hay *Beotegi* aquí, o *Yeguada* allá.

Y ¿qué pasa en la vida de un topónimo? Primero es creado por los hablantes en su lengua vehicular, que en nuestro caso son dos las lenguas utilizadas, el castellano y el euskera, en mayor o en menor medida dependiendo de la época y de la zona. Piensen ustedes en nombres tan familiares como *Iturritxu, Basoa, Mendizorrotza, Lakua, San Martín o Campo los Sogueros*. Una vez creado el topónimo y con el paso del tiempo, este nombre puede mantenerse, perderse, desfigurarse o rebautizarse; **mantenerse**, como *Legardagutxi*, documentado ya desde el año 1294, *Jundiz* o *Kapelamendi*, documentados desde el siglo XV; puede **perderse**, pues son innumerables los topónimos que se han perdido por una u otra razón. Sin ir más lejos, el citado *Campo de los Sogueros* ya ha desaparecido pues ni hay campo, ni hay personas que hagan sogas, hoy día conocemos cerca del lugar el centro cívico *Aldabe*, puesto que la realidad es otra bien distinta a la de épocas pretéritas; pueden **desfigurarse**, algo muy habitual en nuestro caso, dada la pérdida gradual de una de las lenguas del municipio, el euskera. Lo que puede ocurrir es que llegue un momento en que el hablante ya no entienda o no reconozca un topónimo, porque ya no conoce la lengua en la que se creó. Por ejemplo, en Gometxa hoy día conocen el término *Jeniturri*, y además los lugareños indican que hay una fuente. Pues bien, este *Jeniturri* es la forma desfigurada o bien evolucionada, de un topónimo documentado desde el siglo XVI como *Axariturri*, que significa 'la fuente del zorro o del raposo, o los raposos'. Es a partir del siglo XVIII cuando empieza el baile de nombres: (*Axeariturri* > *Axariturri* >) *Ajariturri* > *Ajaniturri* > *Janiturri* > *Jeniturri*; pueden **traducirse**, en nuestro caso frecuentemente al castellano, también muy corriente en nuestra toponimia. Suelo decir que nuestros escribanos ya hacían traducción simultánea, pues encontramos en la documentación expresiones habituales como: "una heredad en el término *Elexostea* o *Tras la iglesia*", "el término llamado *Margaritabidea* o *Camino a Margarita*", incluso también la explicación completa "un mojón en el término *Orgaciburua* que es término bascongado, y en castellano significa en *La*

¹ MARTÍNEZ DE MADINA, Elena, 2013. Texto de la presentación del Onomasticon Vasconiae 30, Euskaltzaindia.

Cabecera de Agua Salada” (1815). Y, por último, pueden **rebautizarse**, ya que no olvidemos que los nombres encierran muchos datos pertinentes del lugar referido. Conocemos nombres como *Inglesmendi*, *Kapitulamendi*, o *Arizmendi*, para nominar un mismo monte. Pero el asunto se enreda mucho más a tenor de los datos, pues todo parece indicar que son nombres utilizados para llamar a los dos conocidos cerros que hoy día se identifican con *Alto del Castillo de Jundiz* y *Alto de San Juan de Jundiz*, pero es que también conocemos *Jundizgana* (cuya traducción es *Alto de Jundiz*), que muy probablemente se refiera a una de esta dos colinas. ¡Qué lío!, ¿no?

En cierta ocasión en la que yo actuaba de conferenciante, una persona del público me espetó que todos somos filólogos, que llevamos un filólogo dentro. No quise en aquella situación desilusionar al que amablemente había acudido a mi conferencia, pero obviamente, de la misma manera que todos utilizamos números, y no somos matemáticos, o vemos las estrellas, incluso distinguimos alguna constelación y no somos astrofísicos, no todos somos filólogos aunque conozcamos nuestro léxico y sepamos leer y escribir.

El instrumento² que utiliza el usuario para nominar esas realidades circundantes es precisamente su lengua vehicular. Los topónimos tienen una marcada tendencia al conservadurismo, de ahí que nos podemos encontrar con arcaísmos que sólo se conservan en toponimia, pero también se erigen en testigos de la renovación que hacen los propios hablantes utilizando todos los recursos lingüísticos que tienen a mano. El estudio de una gran *corpus* toponímico nos refleja esa tendencia conservadora y a la vez renovadora, lograda por distintas vías, pero que coinciden siempre en un mismo objetivo, y es que el topónimo, el nombre en cuestión, esté mejor integrado en el sistema lingüístico que el hablante utiliza.

La necesidad de normativizar los nombres y de la investigación en toponimia.

Los topónimos³ sufren alteraciones con el paso del tiempo, incluso un mismo paraje, y en una misma época, es llamado por nombres diferentes entre los propios lugareños. Cuando se hace la investigación de campo sobre toponimia y se pregunta en un determinado pueblo cómo se llama el río que lo atraviesa, o un camino o un término, se pueden recoger varias nominaciones.

Pensemos en lo dicho más arriba. Las diferentes entidades locales de nuestro territorio tienen un nombre. Desde el de un área protegida, una vía verde, una estación de tranvía, una calle, al de los lugares señalados en la cartografía, el de una ermita, o el de una excavación arqueológica. Esos nombres se deben respetar y escribir con corrección. Es por ello, porque forma parte de nuestro patrimonio, de nuestra memoria histórica, de nuestras lenguas, que se necesita

² MARTÍNEZ DE MADINA, Elena, 2015, “Arabako toponimia: gure hizkuntzen lekuko/ La toponimia de Álava: testigo de nuestras lenguas”, *Jornadas Lengua y hablantes de Álava en un mundo multilingüe*, Gasteiz: Arabako Foru Aldundia.

³ MARTÍNEZ DE MADINA, Elena, 2011, Texto de la presentación del Onomasticon Vasconiae 29, Euskaltzaindia.

normativizar ese nombre, que estará ligado, en un momento dado, a una señal, o a un localizador en GPS, etc. Siguiendo con los ejemplos más arriba señalados: ¿Cómo escribimos *Jeniturri*? *Jeniturri*? *Geniturri*? o *Axariturri*, que es el nombre atestiguado y verificado después de la *investigación* precisa? ¿Podemos escribir *Matxete*? ¿Cómo escribimos, pongamos por caso, los lugares del camino de Santiago? ¿De una ruta verde? ¿De un parque natural? Sin duda, es imprescindible el estudio de la toponimia.

Gracias a los trabajos de investigación llevados a cabo en estos años, podemos conocer que un topónimo documentado en el siglo XVI como *Etxagutxia*, en Retana, cuando aún el euskera era la lengua común de esta zona, ha pasado por *Etxegutxi*, *Etxautxi*, *Etxagitxu*, *Etxaitxu*, *Txantxi* y hoy se conoce como *Txautxi* : que el término llamado *Dos Aguas*, donde se cruzaban el río *Andura* (también llamado *Santo Tomás*) y el río *Zapardiel*, ha sido conocido hasta finales del siglo XIX como *Uribiabatua*. Amén de esto, los términos se pueden conocer por el nombre o los sobrenombres de los propietarios que tienen alguna pieza en el lugar: *la del mari*, *donde el cojo*, etc. Imaginemos que se requiere poner una placa, una señal informativa o un panel con los nombres de una ruta verde, ¿qué nombre se pone y cómo se escribe? Aquí entraría la labor del experto y la investigación en toponimia.

A mi entender la toponimia necesitaría un apartado específico en las DOT. Creo que es una **Cuestión Transversal** y relacionada con muchos de los ámbitos descritos en dichas directrices. No es exclusivo del Euskera, sino que es algo mucho más amplio, tal y como he intentado explicar. Se necesita, sin lugar a duda, normativizar y respetar los nombres en todos sus ámbitos. Sería conveniente fomentar y promover el estudio de la toponimia así como intensificar la exigencia del cumplimiento de la ley, por una parte, y por otra, promover el uso de nombres normativizados y respetuosos con las lenguas locales en cualquiera de los ámbitos recogidos en esta directrices. Sí mencionar que hoy día hay personas en las administraciones y organismos que se preocupan y respetan la toponimia, si bien no se puede afirmar que sea algo generalizado ni institucionalizado.⁴

Elena Martínez de Madina Salazar

Investigadora en toponimia

Miembro de la Comisión de Onomástica de Euskaltzaindia

Euskaltzain urgazlea

Gasteiz, 2016-X-24

⁴ Escribiendo estas líneas, me llega una consulta de Nuria Quintana, jefa de la Unidad de Topografía de Cartografía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con dudas sobre unos topónimos. Se está llevando a cabo un trabajo de deslinde entre los concejos de Álava por la Diputación Foral e ignoro qué toponimia se va a poner en ellos. Lo que sí sé es que no hay una obligación / partida para el estudio de los mismos. En cambio, Nuria Quintana tiene especial respeto y preocupación por la toponimia, y antes de enviar ella una información a Diputación se preocupa de los nombres a título individual. Yo le contestaré, a título individual, igualmente. Es lo que yo llamo “militantes de la toponimia”.